



Ordena Reembolso que se indica

SANTIAGO, 06/06/2022 - 4618

**VISTOS:** Lo dispuesto en la Resolución Exenta N°0291 del 2021 la cual aprueba el Convenio de Prestación de Servicios entre la Universidad de Santiago de Chile por medio del Laboratorio de Virología del Centro de Biotecnología Acuícula (CBA-USACH) y el Servicio de Salud Metropolitano Central (SSMC).

**CONSIDERANDO:**

1. Que en el marco de la prestación de servicios realizada por el Laboratorio Virología del Centro de Biotecnología Acuícula (CBA-USACH), donde el Sr. Claudio Acuña Castillo es coinvestigador, rut [REDACTED] y efectuó el pago de la publicación "Case Study: First identification of reinfection by a genetically different variant of SARS CoV- 2, in a homeless person from the Metropolitan area of Santiago, Chile" realizados a Hindawi.

2. Que, para concretar el pago de la publicación el Sr. Acuña, desembolso de su bolsillo la suma de USD 700 equivalentes a \$572.971.- cargados a su tarjeta de crédito el 12.04.2022 con el tipo de cambio \$818,53.- (dato extraído del Banco Central).

3. Que, Hindawi, entidad en la cual se realizara la publicación, emitieron la Invoice N°037456/2022, documento que acredita el pago realizado por el Sr. Acuña.

**RESUELVO:**

1. ORDÉNASE el pago de \$572.971.- (Quinientos setenta y dos mil novecientos setenta y un pesos) por concepto reembolso al Sr. Claudio Acuña, Cédula de Identidad [REDACTED] por su pago de la publicación "Case Study: First identification of reinfection by a genetically different variant of SARS CoV- 2, in a homeless person from the Metropolitan area of Santiago, Chile" realizados a Hindawi, en el marco del convenio de prestación de servicios entre la Universidad de Santiago de Chile y el Servicio de Salud Metropolitano Central.



2. El gasto de \$572.971.- (Quinientos setenta y dos mil novecientos setenta y un pesos), será imputado a la cuenta corriente de VRIDEI 63-84064-5 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G269, Proyecto PS 1409.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

**MARÍA JOSÉ GALOTTO, VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.**

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

  
**ANGEL JARA**  
**SECRETARIO GENERAL**

MGL/csp

Distribución:

2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación  
1 Departamento Finanzas  
1 Contraloría Universitaria  
2 Oficina de Partes  
1 Archivo Central